SERVIU Región de Ñuble
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

TRABAJANDO PARA USTED

AUTORIZA PAGO A PROVEEDOR CLARO CHILE SPA, PERIODO JULIO 2026.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1009

CHILLÁN, 26 AGO. 2026

VISTOS:

a) La Ley N°21.634, de fecha 11.12.2023, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, y su reglamento aprobado por el D.S. N°661/2024 del Ministerio de Hacienda y sus respectivas modificaciones posteriores;

b) El D.S N°355 (V. Y U.) de 1976 que aprueba el reglamento de los SERVIU y sus modificaciones;

c) La Ley N°21.796, de fecha 12.12.2025, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026;

d) La Resolución N°36, de fecha 19.12.2024, y su posterior modificación, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República;

e) La Resolución Exenta N°410 de fecha 06.04.2026, que aprueba contrato de la compra coordinada ID: 1122317-7-LR24, denominada "Servicio de Telefonía Móvil y Banda Móvil";

f) Contrato de fecha 17.02.2026, entre Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Nuble, RUT N° 62.000.590-8, y Claro Chile SPA., RUT N° 96.799.250-K, por la adquisición del Servicio de Telefonía Móvil y Banda Ancha Móvil ID 1122317- 7-LR24;

g) La Resolución Exenta RA N°125625/41/2024 de fecha 29.04.2024, que modifica la Resolución Exenta N°125625/76/2023 de fecha 11.09.2023, que establece orden de subrogación del Departamento de Administración y Finanzas de Serviu Región de Ñuble;

h) La Resolución Exenta N°178 de 11.02.2025 que Delega Facultades y Atribuciones que indica en el jefe y/o Encargado del Departamento de Administración y Finanzas del Serviu Región de Ñuble;

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante la Resolución citada en el visto e), se aprobó contrato de Compra Coordinada correspondiente a la adquisición del Servicio de Telefonía Móvil y Banda Ancha Móvil;

b) La Orden de Compra N°1062807-43-CC26 de fecha 15.04.2026;

c) La factura electrónica emitida por proveedor CLARO CHILE SPA., según el siguiente detalle:

FACTURA	FECHA EMISIÓN	RUT	TOTAL
16429231	19-08-2026	96.799.250-K	$43.900.-

d) Certificado de conformidad de servicios, suscritos por contraparte técnica con fecha 19.08.2026;

e) Que, existe disponibilidad presupuestaria para el pago de los servicios señalados, de acuerdo a compromiso de folio N°301 de fecha 15.04.2026;

RESOLUCIÓN:

1. **AUTORÍZASE** el pago de **factura N°16429231** por un total de **$43.900.-** (cuarenta y tres mil novecientos pesos) impuestos incluidos.
2. **AUTORÍZASE** al Subdepartamento de Finanzas de SERVIU Ñuble a girar a favor del proveedor **CLARO CHILE SPA.**, RUT: 96.799.250-K, el monto indicado.
3. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 ítem 05 asignación 006 "Telefonía Celular" del presupuesto vigente de SERVIU Región de Ñuble año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ARÁNGUIZ
ENCARGADO (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

TACH/LGJ/lgj

Distribución:
- Administración y Finanzas
- Oficina de partes

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE